

EN ESTE NÚMERO

- 1 **Novedades en la Web del ISPLN - Salud Laboral**
- 1 **Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas**
- 2 **Normativa**
- 3 **Sumario de Publicaciones recibidas en el Centro de Documentación**
- 4 **Noticias**

Novedades en la Web ISPLN – Salud Laboral

Lesiones Profesionales:

Siniestralidad laboral en Navarra. [Segundo trimestre Año 2013](#)

Incapacidad Temporal en Navarra: [Informe primer semestre 2013](#)

Actualización en las temáticas: Normativa en PRL editada por el INSL y modificaciones, Plan director y Memorias, Psicología Laboral.

Nuevo banner: [Campaña Europea "Trabajando juntos para la prevención de riesgos mediante el liderazgo y la participación de los trabajadores"](#)

Agenda: Congresos, Cursos y Jornadas

1.1. – Celebrados y organizados por el ISPLN
Curso Básico Semipresencial de Prevención de Riesgos Laborales para Empresarios de Tiendas de Vestir. Programa Prevención10.es – A distancia-Semipresencial de 30 horas de duración, 10 de las cuales son presenciales. Septiembre - octubre 2013

Curso Actualización en Vacunación del Adulto. Actuaciones desde los Servicios de Prevención. 1 y 8 de octubre de 2013



Curso de Actualización en Exploraciones Complementarias en Patología Pulmonar para **Médicos del Trabajo**. 12 y 19 de diciembre

1.2. – Celebrados y organizados por otras entidades

[1ª Jornada Técnica Internacional sobre la Prevención de Riesgos en Agricultura. Accidentes por vuelco](#), Córdoba, 20 de septiembre de 2013

[XIII Congreso Latinoamericano de Salud Ocupacional, XVIII Congreso Argentino de Medicina del Trabajo y 17as. Jornadas de Salud Ocupacional](#) Sociedad de Medicina del Trabajo de Buenos Aires, del 1 al 4 de octubre de 2013

[IV Jornadas de Psicología Laboral de Osakan. Tema monográfico: El estrés laboral y su prevención](#). Bilbao, 21 y 22 de noviembre
[Descargar Ponencias](#)

[IX Congreso Chileno de Ergonomía](#). Sociedad Chilena de Ergonomía, SOCHERGO en colaboración con la Escuela de Kinesiología de la Universidad Santo Tomás en la ciudad de Puerto Montt., 17 y 18 de octubre

[II Congreso Nacional sobre Salud Laboral en Hostelería de las Illes Balears](#), 28 y 29 de noviembre de 2013.

2.1. - Próxima celebración y organización por el ISPLN

La oferta formativa del ISPLN en Salud Laboral, para el 2014, se irá publicando en este Boletín y en la página web.

2.2. - Próxima celebración y organización por otras entidades

[Oferta formativa del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo \(INSHT\)](#). Año 2014

[Salón Internacional de la Seguridad, SICUR](#), IFEMA, Madrid, 25-28 de febrero 2014

[11º Congresso Internacional de Segurança e Saúde no Trabalho](#), Porto, 6 y 7 marzo 2013

[XII Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, ORP 2014](#), Palacio de Congresos de Zaragoza (sede EXPO), 21, 22 y 23 mayo 2014

[XX Congreso Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo. Foro Mundial para la Prevención](#). Fráncfort, Alemania, 24 - 27 agosto 2014

Normativa

Boletín Oficial de Navarra

[Orden Foral 267/2013, de 20 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueba el calendario laboral del año 2014 para el personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos](#). BON nº 230, de 31 de diciembre de 2013

Normativa Estatal

[Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización](#). BOE nº 233, de 28 de septiembre de 2013. **El artículo 39 modifica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.**

[Orden ESS/1892/2013, de 8 de octubre, por la que se regula el tablón de edictos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#). BOE nº 248, de 16 de octubre de 2013

[Orden PRE/2056/2013, de 7 de noviembre, por la que se modifica el anexo VI del Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, aprobado por el Real Decreto 255/2003, de 28 de febrero](#). BOE nº 268, de 8 de noviembre de 2013

[Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acta de los acuerdos sobre el procedimiento para la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, así como sobre el Reglamento de condiciones para el mantenimiento de la homologación de actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en el V Convenio colectivo del sector de la construcción](#). BOE nº 280, de 22 de noviembre de 2013

[Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se actualiza y dispone la publicación del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en la Administración General del Estado](#). BOE nº 294, de 9 de diciembre de 2013

Normas UNE

[Resolución de 23 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de julio de 2013](#). BOE nº 235 de 1 de octubre de 2013

[Resolución de 3 de octubre de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de septiembre de 2013](#). BOE nº 254 de 23 de octubre de 2013

[Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por AENOR durante el mes de octubre de 2013](#). BOE nº 295 de 10 de diciembre de 2013

Normativa Europea

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas](#) DOUE C 259/1 de 7 de septiembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 95/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados](#)

[Miembros relativas a los ascensores.](#) DOUE C 265/12 de 14 de septiembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2000/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de marzo de 2000, relativa a las instalaciones de transporte de personas por cable.](#) DOUE C 268/1 de 17 de septiembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de marzo de 1994, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.](#) DOUE C 319/6 de 5 de noviembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 95/16/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 1995, sobre la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los ascensores.](#) DOUE C 323/1 de 8 de noviembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE.](#) DOUE C 348/5 de 28 de noviembre de 2013

[Reglamento Nº 1272/2013 de la Comisión de 6 de diciembre de 2013 por el que se modifica, con relación a los hidrocarburos aromáticos policíclicos, el anexo XVII del Reglamento \(CE\) nº 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas \(REACH\).](#) DOUE L 328/69 de 7 de diciembre de 2013

[Reglamento de Ejecución \(UE\) Nº 1103/2013 de la Comisión de 6 de noviembre de 2013 por el que se modifica el Reglamento \(UE\) nº 185/2010 en lo que respecta al reconocimiento de la equivalencia de las normas de seguridad de terceros países.](#) DOUE L 296/6 de 7 de noviembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006, relativa a las máquinas y por la que se modifica la Directiva 95/16/CE.](#) DOUE C 348/5 de 28 de noviembre de 2013

[Condiciones de trabajo de la mujer en el sector de los servicios. Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de septiembre de 2012, sobre las condiciones de trabajo de la mujer en el sector de los servicios \(2012/2046\(INI\)\).](#) DOUE C 353 E/47 de 3 de diciembre de 2013

[Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 89/686/CEE del Consejo, de 21 de diciembre de 1989, sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativas a los equipos de protección individual.](#) DOUE C 364/01 de 13 de diciembre de 2013

Sumario de publicaciones recibidas en el Centro de Documentación

LIBROS Y MANUALES

- Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad. INSHT, 2013
- Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2012, INSHT, octubre 2013

REVISTAS

- Anales del Sistema Sanitario de Navarra, vol 36, nº 2, mayo-agosto 2013
- Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, vol 16, nº 4, octubre-diciembre 2013
- Asturias Prevención, Revista del Instituto Asturiano de PRL, nº 22
- Cercha, Revista de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, nº 117, Octubre 2013
- CESVIMAP, Publicación Técnica del Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, nº 85, septiembre 2013
- Seguridad y Medio Ambiente, MAPFRE, nº 131, 3^{er} trimestre 2013
- Seguridad y Salud en el Trabajo. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, nº 74, octubre 2013

REVISTAS Y BOLETINES DIGITALES

- [Activités](#). Société d'ergonomie de langue française, vol. 10, nº 2 - Octubre 2013
- [Asian-Pacific Newsletter on Occupational Health and Safety](#), vol. 20, nºs 1, 2 y 3, abril, septiembre y diciembre 2013
- [Archivos de Prevención de Riesgos Laborales](#), vol. 16, nº 4, octubre-diciembre 2013
- [American Journal of Industrial Medicine](#), vol 56-10 y 11, octubre y noviembre 2013

- [BMC muskuloskeletal disorders](#), septiembre-diciembre 2013
- [Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza](#), nº 199, 200, 201 y 202, septiembre a diciembre de 2013
- [Boletín Igualdad en la Empresa](#), nº 5, 6, 7 y 8, septiembre a diciembre de 2013
- [Boletines informativos IBERMUTUAMUR](#), nº 99-106, septiembre-diciembre 2013
- [Boletín OSHmail Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#), nº 135, 136, 137 y 138, septiembre a diciembre de 2013
- [Hesamail nº 105](#), septiembre, [nº 106](#), octubre, [nº 107](#) noviembre y [nº 108](#), diciembre de 2013
- [HSEC Magazine](#), octubre-diciembre 2013
- [Human Factors. The Journal of the Human Factors and Ergonomics Society](#), nº 55 (5) y (6), octubre y diciembre de 2013
- [Journal of Occupational and Environmental Medicine](#), vol. 55.9, 10, 11 y 12 septiembre a diciembre de 2013
- [Journal of Occupational Medicine and Toxicology](#), septiembre – diciembre de 2013
- [Medicina del Trabajo. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo](#), vol. 22, nº 3 y 4, septiembre y diciembre de 2013
- [Medicina y Seguridad del Trabajo](#), nº 231, vol. 59, abril-junio 2013 y nº 232, vol. 59, julio-septiembre 2013
- [Navarra Agraria. Revista técnica de Agricultura, Ganadería y Alimentación](#), nº 200 y 201, septiembre-octubre y noviembre-diciembre de 2013
- [Occupational Ergonomics](#), Vol. 11, nº 2-3, 2013
- [Occupational Medicine. Oxford journals](#), vol 63-7 y 8, octubre y diciembre de 2013
- [Perspectives interdisciplinaires sur le travail et la santé \(PISTES\)](#), nº 15-2 y 3, 2013
- [PorExperiencia](#), Revista de Salud Laboral de ISTAS, nº 62 y 63, octubre y diciembre de 2013
- [Revista de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo](#), vol 8, nº 3, 2013
- [Salud Colectiva](#), vol 9, nº 2, abril-agosto y nº 3 septiembre-diciembre 2013
- [Scandinavian Journal of Work Environment & Health](#), vol.39, nº 5 y 6, 2013
- [Seguridad y Medio Ambiente. Fundación MAPFRE](#), nº 131, tercer trimestre 2013
- [Seguridad y Salud en el Trabajo. Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#), nº 74, octubre 2013
- [Seguridad y Salud en el Trabajo. Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#), nº 75, diciembre 2013
- [Work: A Journal of Prevention, Assessment and Rehabilitation](#), vol 45, nº 4, septiembre 2013

Noticias

[Conocer la gestión en el lugar de trabajo de la seguridad y la salud, los riesgos psicosociales y la participación de los trabajadores, con la ayuda de Esener](#). Resumen de los cuatro informes de análisis secundario. *Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo*

[Tesis doctoral: Análisis de la exposición al riesgo por levantamiento manual de cargas en condiciones de alta variabilidad](#), Álvarez Casado, E. Barcelona: UPC de Catalunya, 2012.- XXX, 276 p.; 26 cm. CDU 658.3.051 Alv

[Análisis del mercado laboral, condiciones de trabajo y siniestralidad. Una perspectiva según la edad](#) El objeto del estudio es hacer un análisis exhaustivo de la situación laboral en España en 2011 desde la perspectiva de la edad del trabajador (condiciones de empleo, de seguridad y salud en el trabajo y de siniestralidad laboral) estudiando la evolución de las variables antes mencionadas, desde 2007 a 2011, que permite identificar los posibles efectos de la crisis económica sobre la seguridad y salud de los trabajadores. *INSHT*

[Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2012](#). La Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha publicado su informe anual de actividad 2012. *ITSS*

[Espacio de Prevención de Riesgos Laborales en la AGE](#). La Dirección General de la Función Pública ha creado dentro del portal Funciona el Espacio PRL. Este Espacio de Prevención de Riesgos Laborales nace con el deseo de ser un lugar donde los interlocutores en prevención, ya sean técnicos, directivos o agentes sociales, y los empleados públicos en general, puedan disponer de documentación, normativa, información de cursos, jornadas, experiencias, contactos...de una manera sencilla referida a la prevención. *Administración General del Estado*.

[Prevención Integral y ORP 2014 publican Editoriales relacionadas con la Prevención de Riesgos laborales.](#)

[UGT ha presentado el protocolo de intervención y prevención de las drogodependencias en el ámbito laboral.](#) El objetivo es diseñar un plan de prevención en las empresas, que incluya como punto de partida el análisis de condiciones de trabajo y de qué manera éstas pueden contribuir al consumo de drogas. *UGT*

[Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos Relacionados con los Agentes Químicos presentes en los lugares de trabajo.](#) *INSHT*

[AENOR se une a "RS Pymes". La Asociación Española de Normalización y Certificación \(AENOR\) se suma a la iniciativa RS Pymes a través de la firma del convenio RS PYMES, en colaboración con Fundación Alares y Merkit.](#) Gracias a este acuerdo, a través de esta plataforma online gratuita, cualquier pyme española podrá realizar una autoevaluación de forma fácil y sencilla, y comprobar el grado de cumplimiento de los requisitos del estándar internacional de Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social IQNet SR10. *EFE Empresa*, 4 de septiembre de 2013

[Nueva norma internacional ISO para mejorar la seguridad vial.](#) La ISO 39001 establece los requisitos para implantar y desarrollar un Sistema de Gestión de la Seguridad Vial en el seno de las organizaciones. Y tiene como principal objetivo mejorar la seguridad de sus operaciones, reduciendo la siniestralidad en las empresas. *AENOR*, 17 de septiembre de 2013

[¿Una España con horario británico?](#) ¿Podría adoptar España un nuevo horario? El Congreso ha cerrado el informe por el que pide al Gobierno un estudio socioeconómico para conocer en detalle cuál sería la incidencia económica global de un posible cambio de huso horario en España, recuperando la antigua vinculación al huso horario de Greenwich (una hora menos). El informe además apuesta por las jornadas continuas de trabajo, con una breve pausa para comer, para favorecer la vida personal y laboral. *El Mundo*, 20 de septiembre de 2013

[Expertos europeos debaten en Córdoba nuevas estrategias para disminuir los accidentes laborales en la agricultura.](#) *La información*, 20 de septiembre de 2013

[El «cambio», el factor que más afecta a la salud laboral.](#) Las empresas de Suecia, del Reino Unido y de los países nórdicos, en términos generales, tienen puntuaciones más altas en cuanto a gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que los estados bálticos, países de Europa central y países más pequeños de Europa meridional. *Prevención World*, 25 de septiembre de 2013

[Presentado al Consejo Navarro de Salud el Plan Foral de Salud con la estrategia en materia sanitaria para 2013-2020.](#) *Gobierno de Navarra*, 7 de octubre de 2013

[Nuevas NTP de la Serie nº 28 de 2013.](#) Ya está disponible en el portal web del INSHT una nueva entrega de la colección de Notas Técnicas de Prevención, que comprende los números 973 a 984. *INSHT*, 30 de octubre de 2013

[2012 - Seguimiento de la iniciativa «Menos polvo»: destinada a mejorar la prevención de la exposición al polvo de madera en el lugar de trabajo.](#) «Menos polvo» es una iniciativa conjunta desarrollada en 2012 y 2013 por las organizaciones europeas de interlocutores sociales en los sectores de la madera (FETCM y CEI-Bois) con el apoyo financiero de la Comisión Europea. *Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo*, 4 de noviembre de 2013

[La campaña de prevención de riesgos concluye con la Cumbre europea.](#) La campaña "Trabajando juntos para la prevención de riesgos" de EU-OSHA finaliza oficialmente con la Cumbre Trabajos Saludables en Bilbao los días 11 y 12 de noviembre de 2013. *Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo*, 11 de noviembre de 2013

[Informe sobre el estado de la seguridad y salud laboral en España 2012.](#) El INSHT con la edición del "Informe sobre el Estado de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de 2012" continua la tarea iniciada en 2007 de recopilar las más relevantes actividades desarrolladas durante el año por las Instituciones Públicas que integran el Sistema Nacional de Prevención, esto es, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, la Fiscalía Especializada, las Comunidades Autónomas, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. *INSHT*, 11 de noviembre de 2013

[Convivir con un ruido que desquicia.](#) El skatepark de Ansoáin, el adoquín de Huarte o la central telefónica de Berriozar, origen de muchos desvelos. *Diario de Noticias*, 17 de Noviembre de 2013

[Últimas NTP de la Serie nº 28 de 2013.](#) Ya está disponible una nueva entrega de la colección de Notas Técnicas de Prevención, que comprende los números 985 a 995 con la que se completa la serie 28. *INSHT*, 2 de diciembre de 2013

[Actualizado el Portal de Riesgos Biológicos.](#) El INSHT, continuando con su misión de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, ha modernizado el portal temático de riesgos biológicos que incorpora una amplia información especializada en este campo sobre: los riesgos por agentes y sectores de actividad, herramientas para una mejor evaluación del riesgo, propuestas de medidas preventivas y orientaciones para una adecuada vigilancia de la salud. *INSHT*, 2 de diciembre de 2013

[Novedades en los calculadores.](#) Desde hace algunos años el INSHT pone a disposición de los usuarios de su página web varios calculadores que pretenden facilitar la evaluación de las condiciones de trabajo. Cada herramienta de cálculo está diseñada para poder extraer con-

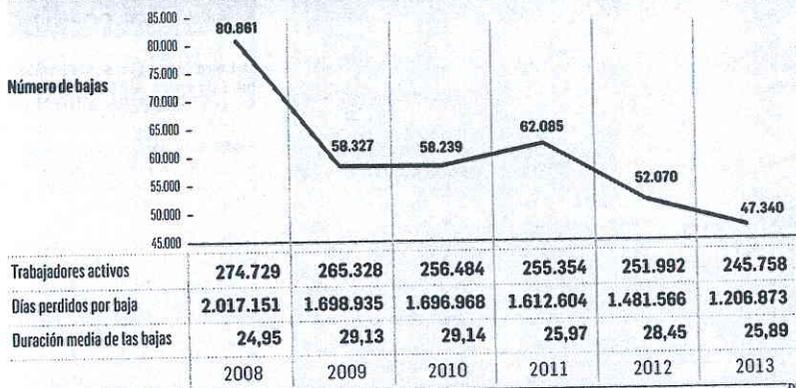
clusiones a partir de la introducción de una serie de datos por parte del usuario. *INSHT*, 10 de diciembre de 2013

[Catálogo de publicaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo INSHT.](#) Se presenta la versión "online" del Catálogo de Publicaciones del INSHT 2013-2014 que recoge, principalmente, las últimas publicaciones incorporadas al Fondo Editorial del INSHT. *INSHT*, 18 de diciembre de 2013

[El Ayuntamiento aprueba un protocolo para prevenir conductas hostiles en el trabajo.](#) El documento lo ha firmado la representación sindical de los trabajadores municipales. La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado esta semana un protocolo de prevención y actuación ante conductas hostiles en el ámbito laboral. Este documento y las medidas que en él se recogen, así como las acciones de difusión y sensibilización, se aplicarán a todo el personal que trabaja en el Consistorio. *Diario de Noticias*, 22 de diciembre de 2013

[Novedades normativas 2014 en los Estados Unidos.](#) OSHA hace público su calendario para el año próximo. *Prevención integral*, 29 de diciembre de 2013

Evolución de las bajas en Navarra • Datos del primer semestre de cada año



	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Trabajadores activos	274.729	265.328	256.484	255.354	251.992	245.758
Días perdidos por baja	2.017.151	1.698.935	1.696.968	1.612.604	1.481.566	1.206.873
Duración media de las bajas	24,95	29,13	29,14	25,97	28,45	25,89

Salud Laboral 'sospecha' que trabajadores vuelven de las bajas sin recuperarse

En el primer semestre de 2013 se registran 47.340 bajas, casi la mitad que en 2008

El Instituto apunta un fenómeno nuevo: descienden las bajas y a la vez su duración media, de 28,4 a 25,9 días

M.J.E.
Pamplona

El número de bajas laborales por enfermedad en Navarra sigue en caída libre. Desde que se inició la crisis los trabajadores afiliados a la Seguridad Social que piden baja por problemas de salud no han dejado de descender hasta el punto de que en el primer semestre de 2013 el número de bajas ha sido algo menos de la mitad que en 2008.

En concreto, el análisis del primer semestre de 2013 refleja que se registraron 47.340 partes de baja mientras que en 2008, en el mismo periodo, fueron 80.861, según los últimos datos del Instituto de Salud Laboral de Navarra.

En los últimos años diversos especialistas ya han apuntado que los trabajadores se lo piensan dos veces antes de coger la baja, sobre todo aquellos que tienen una situación laboral más precaria. No obstante, ahora es el propio Instituto de Salud Laboral el que, además, apunta la 'sospecha' de que "los trabajadores se reincorporan al trabajo más tempranamente de lo que lo hacían en otros momentos socioeconómicos" y posiblemente, añade, "en un estado de recuperación de su salud incompleto".

La observación se debe a que generalmente los descensos en el número de bajas iban acompañados por un aumento en su duración media, ya que se tienen a evitar las bajas banales (por ejemplo

por catarros) y los problemas de salud son de mayor entidad y requieren más tiempo de curación. Sin embargo, este año se ha registrado un fenómeno nuevo: desciende el número de bajas y también su duración.

Así, en el primer semestre de 2013 la duración media de las bajas ha sido de 25,89 días mientras que el año pasado en el mismo periodo de tiempo fue de 28,45. De ahí esa sospecha de que el regreso al trabajo se realiza en condiciones de salud precarias. Con todo, el Instituto apunta que será preciso mantener un análisis para ver si esta tendencia también se consolida.

Además, también puede influir el nuevo modelo de gestión de las bajas laborales que se está extendiendo poco a poco por Navarra que permite ajustar mejor la duración de las bajas al proceso que las provoca. El nuevo sistema permite, por ejemplo, dar el alta junto al parte de baja en procesos banales, como gripes o ca-

Bajas tramitadas por causas

• Datos del primer semestre de 2013

	Nº de bajas tramitadas
Enfermedades respiratorias	11.723
Enf. musculoesqueléticas	8.086
Enf. infecciosas	5.588
Síntomas	3.432
Lesiones y envenenamientos	3.217
Enf. sistema nervioso	3.154
Enf. digestivas	2.530
Estudios y procedimientos	2.421
Trastornos mentales	2.328
Complicaciones embarazo	1.627
Enf. genito-urinarias	974
Neoplasias	782
Enf. de la piel	443
Enf. endocrinas	243
Enf. hematológicas	59
Otros	52

tarros, así como ajustar el tiempo de baja en procesos más largos.

Menos trabajadores

Los datos registrados por Salud Laboral apuntan a un descenso en el número de bajas tramitadas del 9,1% respecto al año pasado (4.730 bajas menos). Sin embargo, también descienden los trabajadores activos un 2,5%, son 6.234 trabajadores menos en el primer semestre de 2013 respecto a los mismos meses de 2012.

Con todo, el porcentaje en el descenso de los partes es superior a la disminución de trabajadores. Evidentemente, también caen los días de trabajo perdidos debido a las bajas por enfermedad que suman 1,2 millones hasta el mes de julio.

La comparativa de este dato respecto al principio de la crisis también es muy llamativa ya que en 2008 se registraron 2 millones de días de trabajo perdidos en el semestre, 800.000 más que en este año.

ENFERMEDADES

1 Problemas respiratorios. Son la primera causa de baja con 11.723 en el primer semestre del año (12.574 en 2012). Suponen el 23,8% del total de los partes. Sin embargo, la duración media es reducida, 6 días, por lo que su peso en el total de días de trabajo por baja es del 5,9%.

2 Músculo-esqueléticos. Cláticas, lumbalgias, etc. fueron la segunda causa de baja con 8.086, son el 17,1% de las bajas tramitadas en el primer semestre de 2013 (8.405 en 2012). No obstante, su duración media es elevada, 41,1 días, por lo que suponen el 26,7% de los días de trabajo gastados por bajas laborales.

3 Enfermedades infecciosas. Con 5.588 bajas (6.316 en 2012) son la tercera causa. La duración media es de 4,2 días.

Muere un vecino de Huarte de 60 años en accidente laboral en Tiebas

Francisco Javier Ilundáin Iribertegui falleció en el acto al golpearse la cabeza

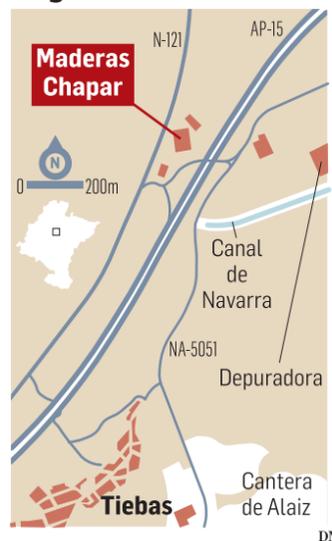
Empleado en Metálicas Areta, realizaba tareas de mantenimiento en las instalaciones de Maderas Chapar, en Tiebas

G.G.O/C.R.
Tiebas/Pamplona

Francisco Javier Ilundáin Iribertegui, vecino de Huarte de 60 años, murió ayer víctima de un accidente laboral. El suceso se produjo cuando Ilundáin sufrió un golpe mortal en la cabeza mientras realizaba tareas de mantenimiento en el tejado de las instalaciones de Maderas Chapar, próxima a Tiebas. La víctima era empleado de Metálicas Areta, firma subcontratada por Chapar para labores de mantenimiento.

Las primeras investigaciones apuntan a que el accidente tuvo lugar en la plataforma elevadora en la que trabajaba la víctima, aunque Policía Foral investiga las circunstancias concretas de lo ocurrido. SOS Navarra recibió a las 11.14 horas el aviso de lo ocurrido y movilizó hasta el lugar a una ambulancia medicalizada. Sin embargo, cuando llegó al lugar sólo pudo confirmar el fallecimiento del trabajador. También se desplazaron hasta la empresa de Tiebas un equipo médico del centro de salud de Noáin; y agentes de la Policía Foral, que se hizo

Lugar del accidente



cargo de la investigación. Desde la empresa Maderas Chapar lamentaron lo ocurrido, calificándolo de "accidente" y de "desgracia".

El cuerpo del fallecido fue trasladado al Instituto Navarro de Medicina Legal, donde se le realizó la autopsia.

Comunicado de sindicatos

La muerte en accidente laboral de Francisco Javier Ilundáin fue objeto de atención por parte de los sindicatos. UGT emitió un comunicado lamentando el suceso y denunció "el olvido de las medidas de prevención por parte de muchas empresas con el pretexto de la crisis". Por su parte, desde CC OO también se emitió una nota lamentando "profundamente" la muerte de Ilundáin. Además, pidió "un cumplimiento estricto de la normativa en prevención de riesgos laborales".



Agentes de Policía Foral, en el lugar del suceso.

JAVIER SESMA



Francisco Javier Ilundáin, en su etapa de concejal. DN

Concejal de Huarte entre 1987 y 1991

Francisco Javeir Ilundáin Iribertegui estaba casado y tenía dos hijos, un nieto y otro en camino. Nacido en una casa del barrio de San Esteban de Huarte, era una persona muy conocida en la localidad. De hecho, llegó a ser concejal independiente entre 1987 y 1991, en las alcaldías de Jesús Arrieta Ibáñez y Enrique Nosti Izquierdo. Llevaba muchos años trabajando en Metálicas Areta. En Huarte se le recordaba como una persona sencilla.

Herido grave un trabajador al caer en una obra en Jaurrieta

Un trabajador resultó herido grave ayer por la tarde al caer de una altura de dos metros en una obra en Jaurrieta. El herido sufrió la fractura de tibia y peroné y fue trasladado en helicóptero hasta el Complejo Hospitalario de Navarra. El suceso ocurrió a las 16.55 horas en unas obras que se llevan a cabo junto a la depuradora, a la entrada de la localidad. Sos Navarra envió al lugar al equipo médico de Navascués y bomberos de esta localidad. Asimismo, una ambulancia medicalizada acudió hasta el parque de bomberos de Miluce donde el equipo médico se montó en el helicóptero y fue hasta el lugar. También se personó Policía Foral.

Herido un trabajador al caer de 3 metros en una empresa de Cadreita

Un trabajador resultó herido ayer por la noche al caer de una altura de 3 metros en la fábrica Planasa, situada en Cadreita. El accidente ocurrió a las 20.41 horas en una nave donde se procedía al envasado de endivias. El herido presentaba un golpe en la cadera con herida y fue trasladado en una ambulancia de los bomberos de Tudela al Hospital Reina Sofía de la capital ribera. También se desplazó hasta las instalaciones el médico de guardia de la zona.

Herido un trabajador de 56 años al caer de un andamio en Caparroso

DN
Pamplona

Un operario del Ayuntamiento de Caparroso sufrió ayer un traumatismo craneoencefálico, de pronóstico reservado, al caerse de una altura de dos metros desde el andamio en el que trabajaba. La víctima, de iniciales S.C.M., de 56 años y vecino de la localidad, se encontraba en la puerta del cementerio. El accidente ocurrió a

las 12.50 horas y SOS Navarra movilizó a un equipo médico de guardia.

El herido fue trasladado al Complejo Hospitalario de Navarra, inicialmente en una ambulancia convencional, desde la que fue transferido a otra medicalizada que salió a su encuentro de camino. Policía Foral investiga las causas del suceso y se ocupa de la instrucción del correspondiente atestado.

Herido grave al caerle una pieza de 2.000 kg en la pierna

• El trabajador de una empresa de calibrados de Barbatáin sufrió una fractura abierta de tibia y peroné, con aplastamiento

DN
Pamplona

Un varón de 39 años resultó ayer herido grave al caerle una pieza metálica de unos 2.000 kilos en la pierna. La víctima, de iniciales D.S.A., sufrió el accidente a las 13.35 horas en la empresa de calibrados donde trabaja, en el polígono industrial Comarca II, en término de Barbatáin. Fue atendido allí mismo por sus compañeros, que lograron desatraparle antes de que llegaran los bomberos. Una vez allí, el equipo de Cordovilla completó la atención al herido, que fue trasladado en ambulancia medicalizada al Complejo Hospitalario de Navarra. Presentaba una fractura abierta de tibia y peroné, con aplastamiento. Hasta la empresa donde tuvo lugar el accidente se desplazó una patrulla de Policía Foral. Del atestado se ocupó una brigada de Policía Judicial, que se trasladó también hasta el lugar de los hechos.

Se amputa una oreja en un accidente laboral en Ecay

DN Pamplona

Un trabajador de 35 años sufrió la amputación de una oreja al ser alcanzado por una pieza rotatoria en la central eléctrica de Ecay, en el barrio del Ase-radero, junto a Aoiz. Fue trasladado en ambulancia al Complejo Hospitalario de Navarra, donde se iba a intentar reimplantar la oreja. El accidente ocurrió a las 20.22 horas. El padre del herido, que trabajaba con él, resultó herido leve con hipotermia al intentar ayudarlo y caer a un canal. Acudieron Policía Foral y Bomberos de Aoiz y Cordovilla.

Navarra celebra la Semana Europea de la Prevención

Del 21 al 27 de octubre el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) tiene programados distintos actos de sensibilización que culminarán el 6 de noviembre con una Jornada Técnica en su sede de Landaben

ISPLN

Navarra se suma a la celebración de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo que arranca el próximo 21 de octubre. Este acontecimiento, coordinado a nivel europeo por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y a nivel nacional por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), tendrá lugar la semana 43 del año como en anteriores ediciones.

Contará con una serie de actividades encaminadas a promocionar la actual Campaña Europea "Trabajos saludables. Trabajando Juntos para la Prevención de Riesgos", vigente desde el 2012.

Para conmemorar este evento, el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) tiene programados una serie de actos de sensibilización tanto para empresas como para trabajadores y centros educativos que culminarán con la jornada técnica *Liderazgo de la Dirección y Participación de los Trabajadores en el ámbito de la Seguridad y Salud en el Trabajo* el próximo 6 de noviembre en el Salón de Actos de su sede del polígono de Landaben.

Acciones de sensibilización

Entre los actos que preceden a la jornada técnica, el ISPLN ha organizado una serie de charlas, visitas y acciones de comunicación y promoción para sensibilizar a la población.

Durante la Semana Europea se impartirán charlas y conferencias en la Universidad Pública de Navarra en el Trabajo (EU-OSHA) y en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, así como en el I.E.S. Sanitaria de Pamplona y en el C.I.P. E.T.I. de Tudela en el Grado Superior en Prevención de Riesgos Profesionales. Además, el ISPLN ha creado un portal web específico en su página <http://www.insl.navarra.es> y distribuirá material informativo como DVDs, guías prácticas, fichas técnicas, etc. sobre los principios de liderazgo de la dirección y la participación de los trabajadores en la gestión de los riesgos laborales.

Además, desde el ISPLN se anima a las empresas a que transmitan y cuenten sus experiencias sobre liderazgo y participación para poder hacerse eco de ellas en la jornada técnica. Por ello, todos los interesados pueden enviar un mail a insl@navarra.es indicando en el asunto del mensa-

CEDIDA
Cartel de la Semana Europea de la Prevención.



je: "Buenas Prácticas Semana Europea."

Muchas entidades navarras, como asociaciones empresariales y sindicatos, se han unido ya a este proyecto de concienciación y van a promover el mensaje y los materiales de la Semana Europea.

Jornada Técnica

La Jornada está dirigida a los trabajadores, empresarios y directivos de empresas, representantes sindicales y de organizaciones empresariales y a todas aquellas personas interesadas en la pre-

vencción de los riesgos laborales.

Según explica Rosa de Luis, lefa de la Sección de Formación y Psicología Laboral del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, constará de dos partes. La primera de ellas estará orientada a difundir el objetivo de la Semana Europea y contará con la participación de la directora gerente del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, M^a Soledad Aranguren Balerdi; con Belén Pérez Aznar, representante del INSHT; con el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad

Pública de Navarra, José Luis Goñi Sein; y con el consultor de empresas Fermín Cano Sigüenza.

La segunda parte contempla una programación práctica en la que un representante del ISPLN hablará sobre la gestión de la prevención con liderazgo y participación, mientras que entidades como el Grupo Inerzia, la Residencia Hogar San José de Corella y Aspace Navarra expondrán sus buenas prácticas en la materia citada.

En Europa

La campaña europea Trabajos Saludables que en el bienio 2012-2013 tiene el lema "Trabajando Juntos para la Prevención de Riesgos", alienta a directivos y trabajadores a unir esfuerzos para mejorar la seguridad y la salud en el ámbito laboral.

Está coordinada por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y los socios en los 27 Estados Miembros de la Unión Europea y otros países.

Uno de sus principios básicos es la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo tanto por razones éticas como económicas y sociales, ya que mejorando estos aspectos, aumenta la protección de los trabajadores y se contribuye a la eficiencia empresarial.

"La comunicación bidireccional entre el trabajador y la empresa es fundamental"

ROCKWOOL

Empresas líderes en materia de prevención asistieron al II Foro de Prevención de Seguridad Laboral en el entorno industrial de Navarra

Representantes de empresas líderes en materia de prevención participaron el pasado 20 de septiembre en la segunda edición del Foro de Prevención de Seguridad Laboral en el entorno industrial de Navarra. El foro, promovido por ROCKWOOL, se consolida así como un espacio para crear sinergias y compartir experiencias entre las empresas participantes, en su mayoría, multinacionales ubicadas en Navarra. Entre las compañías que asistieron al evento destacan: Guardian Navarra, Huntsman, BSH, General Mills, Liebherr, P. Brello, Iruña Brakes, Kybeh, KWD, KPF y ROCKWOOL.

La segunda edición del foro, que en esta ocasión tuvo lugar en las instalaciones de la empresa SKF de Tudela, sirvió para fortalecer los lazos entre empresas conseguidos en el primer encuentro. "Un año después, el foro ha permanecido vivo manteniendo en contacto a todos sus miembros para la puesta en común de cuestiones y el intercambio de experiencias", afirmó Miguel Ángel París, responsable del departamento de Sostenibilidad e Imagen Industrial de ROCKWOOL.

En el foro se debatieron varios



CEDIDA
Asistentes a la segunda edición del Foro de Prevención de Seguridad Laboral en el entorno industrial de Navarra: Elena Pascual de Guardian, Susana Monclus de Huntsman, Itziar Uranga de BSH, Pablo Fernández de General Mills, Elena Vicente de Liebherr, Eduardo Muñoz de P. Brello, Manuel González de Iruña Brakes, Laura de Iruña Breke, Itziar Oyaregui de Kybeh, Ainhoa Buñuel de ROCKWOOL, M.A. París de ROCKWOOL, Jorge Tibério de KWD, Laura Echave de KPF, Conchita González de SKF, M. Rodríguez de SKF, Alonso Ríos de SKF, Julián Jiménez, director de SKF.

asuntos importantes en materia de prevención y se llegó a dos conclusiones. La primera fue la necesidad de que la comunicación entre empresa y trabajador sea bidireccional. "El empleado ha de tener la forma de comunicar a la dirección o al responsable de Prevención las necesidades de seguridad que existen o de de-

nunciar las actuaciones inseguras dentro de su ámbito de trabajo. Y, a su vez, el responsable ha de escuchar al trabajador y responderle, bien atendiendo esa demanda o bien, explicándole por qué no se puede actuar al respecto. Ese feedback motiva a los trabajadores para que se impliquen en la mejora continua de la

seguridad en la empresa", explicó París.

Responsabilidad

Y la segunda, la integración de la prevención en todos los ámbitos de la empresa. Según detalla el responsable de ROCKWOOL, en el foro todos estuvieron de acuerdo en que "la seguridad no es algo que incumbe solo al departamento de Prevención, sino a toda la empresa, a nivel departamental e individual, porque cumplir con la normativa de seguridad y denunciar las malas prácticas con el objetivo de mejorar y reducir el número de accidentes es una responsabilidad de todos los miembros de la empresa".

En el futuro, el Foro de Prevención de Seguridad Laboral en el entorno industrial en Navarra pretende convertirse en un espacio de referencia para técnicos de prevención de las grandes compañías, para copiar buenas prácticas y contribuir a la reducción de la siniestralidad y mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores.

En la organización de esta edición, SKF realizó un envío previo

de encuestas a los técnicos de prevención de las empresas asistentes, para conocer las problemáticas de cada empresa y sacar conclusiones para debatir en el foro; y con la vista puesta en la tercera edición, se plantearon al final del evento algunas propuestas de debate para el próximo año.

Este foro se enmarca dentro de otra serie de actividades englobadas en una campaña lanzada por ROCKWOOL Internacional, llamada ROCKSAFE, cuyo objetivo es unificar y mejorar las condiciones de seguridad para todas las plantas del grupo con el objetivo de lograr cero accidentes.

El grupo danés ROCKWOOL Internacional, con una de sus plantas en Caparros, centra la producción y comercialización de productos de lana de roca para aislamiento térmico y acústico, y de protección contra el fuego, principalmente en los sectores de edificación, transporte e industria. En el último año el grupo ha invertido 3 millones de euros en la fábrica Navarra lo que le ha permitido incrementar la producción y satisfacer al mercado francés.

9 empleados de la Fundación Aspace resultan intoxicados por gases en una planta de Aoiz

FUERON HOSPITALIZADOS LEVES, TRES QUEDARON EN OBSERVACIÓN Y LA EMPRESA FUE EVACUADA

Los heridos, de entre 26 y 61 años, trabajan en el reciclaje de electrodomésticos y cuatro perdieron al inicio la consciencia

PAMPLONA. Nueve trabajadores de la Fundación Aspace Navarra para el Empleo, que trabajaban ayer al filo de las tres de la tarde en la planta de reciclaje de electrodomésticos EcoIntegra en Aoiz, resultaron intoxicados y tuvieron que ser trasladados al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN). Pese a que las informaciones iniciales elevaron la preocupación sobre el estado de los heridos, una vez que fueron atendidos en los centros hospitalarios se rebajó el nivel de alarma y fueron tratados de intoxicaciones de carácter leve en su mayoría. De los nueve atendidos, de entre 26 y 61 años, tres pasaron la noche en el hospital. Entre los intoxicados se encuentran el jefe de fabricación de la planta y dos responsables de mantenimiento.

Como se conocerá la Fundación Aspace Navarra trata de facilitar el empleo a personas discapacitadas en una fábrica para reciclar frigoríficos y otros pequeños electrodomésticos, como lavadoras y televisores. Precisamente, en la línea de desmontaje de estos últimos se produjo el incidente. Primero fue un trabajador el que empezó a marearse y a perder el conocimiento. Cuando acudió a su encuentro un compañero, este se vio afectado por los mismos síntomas. Así, hasta cuatro operarios quedaron inconscientes y fueron reanimados antes de su traslado al hospital. De esta forma, se ordenó la evacuación de la planta de reciclaje (en total trabajan 35 personas,

el 90% de ellos con discapacidad).

Aunque el Gobierno de Navarra informó que la causa más probable de la intoxicación fuera una fuga de monóxido de carbono, desde la dirección de Aspace se restó valor a esta hipótesis. A falta de una investigación que aclare el origen tóxico, Rafa Olleta, director general de Aspace, manifestó que "en una nave de mil metros cuadrados con diez metros de altura me resulta un tanto extraño que se haya producido una fuga de monóxido de carbono y que ningún mecanismo de detección con los que contamos se haya activado. No descartamos nada, pero trabajamos también con la hipótesis de que la fuga se haya producido en la unidad criogénica de tratamiento de los electrodomésticos, donde extraemos unos gases denominados CFC (clorofluorocarburos). Son gases contaminantes, que desplazan el oxígeno y cuya inhalación provoca reacciones similares a las que han sufrido los afectados", explicó Olleta.

EMERGENCIA Los empleados, que trabajan de 8 a 16 horas, no se encontraban ayer realizando reciclaje de frigoríficos, según Olleta, que añade

Los primeros mareos se produjeron en la línea de desmontaje de televisores. Luego se ordenó la evacuación



El helicóptero, que trasladó a un herido, bomberos y atenciones en la nave de EcoIntegra. FOTO: D.N.

que el destino de esos gases CFC son unas bombonas de gran capacidad que se hallan fuera de la nave. De ahí se envían a Montpellier (Francia).

SOS Navarra movilizó un helicóptero medicalizado; dos ambulancias medicalizadas y tres convencionales. También se enviaron al lugar los equipos médicos disponibles en el centro de salud de Aoiz y dotaciones del parque Central de Bomberos, que ventilaron las dependencias afectadas por el escape con la colaboración de bomberos voluntarios de Aoiz. Acudieron asimismo patrullas de Policía Foral y cuatro vehículos de Guardia Civil, que investiga las causas del suceso. >E.C.



La empresa, cerrada, tras el suceso. FOTO: PATXI CASCANTE

“Debemos investigarlo; desconocemos dónde se ha originado la intoxicación”

RAFA OLLETA, DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN ASPACE, DICE QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE LES OCURRE "ALGO ASÍ DE RARO"

PAMPLONA. Rafael Olleta Ruiz, director de la Fundación Aspace, no encontraba ayer explicación a lo ocurrido en la planta de reciclaje EcoIntegra, que gestiona la ONG de discapacitados y en la que un escape de

gas dejó nueve intoxicados. Entre las hipótesis iniciales que manejaban, la que más fuerza adquirió para Olleta fue la de que se hubiera producido un fallo en la unidad criogénica, donde se tratan los electrodomésticos.

El tratamiento consiste en extraer los gases CFC del aislante de los aparatos mediante la aplicación de nitrógeno, lo que convierte dichos gases en sustancias líquidas. Dicha unidad se encuentra en el exterior de la nave, pero Olleta suponía que "dichos gases han retomado de alguna manera al interior de la manera".

Para tratar de averiguar el fallo en el sistema se va a iniciar una investigación por parte de la Guardia Civil y la propia Fundación enviará hoy mismo a los técnicos res-

ponsables de la instalación de las calderas, así como dirigirse al fabricante italiano de la unidad criogénica para su revisión. De momento, la planta de EcoIntegra, después de que fuera ventilada, quedó cerrada ayer y así continuará hasta el lunes. Según Olleta, los trabajadores de Aspace en la planta usan mascarillas pero no de forma regular, porque no suelen estar expuestos a toxicidad. Dijo que lo sucedido "es algo muy raro, que no nos había ocurrido nunca". >E.C.

Consebro acoge una charla sobre riesgos mecánicos y seguridad en máquinas

EL ISPLN Y LA INSPECCIÓN DE TRABAJO ABORDARON EL TEMA DE LA PREVENCIÓN ANTE UNA TREINTENA DE PERSONAS

MARÍA SAN GIL

SAN ADRIÁN. Consebro, la asociación de industrias agroalimentarias de Navarra, La Rioja y Aragón, acogió este jueves una jornada informativa sobre "Riesgos mecánicos y seguridad en máquinas" en colaboración con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Nava-

rra y la Inspección de Trabajo.

Cerca de una treintena de personas; entre ellos, empresarios conserveros, personal de mantenimiento y responsables de prevención de riesgos, participaron activamente en la velada que tuvo lugar en la localidad ribera y que se alargó durante algo más de cinco horas.

José Ignacio Calleja, secretario de Consebro se encargó de abrir el acto y presentar a los ponentes. El primero en tomar la palabra fue Alfonso Baigorri, técnico del ISPLN, que habló sobre la campaña de riesgos mecánicos en el sector conservero,



Susana Muñoz, José Ignacio Calleja y Alfonso Baigorri. FOTO: D.N.

un proyecto que el Instituto de Salud Laboral tiene en marcha. Baigorri explicó el origen, los resultados y las expectativas de la misma.

Acto seguido, Susana Muñoz, inspectora de Trabajo y Seguridad Social, expuso en qué consiste la

actuación supervisora de los equipos de trabajo y el protocolo de actuación. Para completar la jornada, Álex Salaberría, de la firma Asea Brown Boveri, mostró los dispositivos de seguridad en máquinas que hay para el sector alimentario.

El Supremo avala dos despidos por insultos xenófobos a un compañero

Pusieron una canción contra los rumanos porque uno no hizo huelga en Gamesa Tudela

Uno de ellos era la presidenta del comité, lo que, según la sentencia, agrava los hechos

GABRIEL GONZÁLEZ
Pamplona

El Tribunal Supremo ha respaldado a la empresa Gamesa de Tudela, que despidió el año pasado a la presidenta de su comité de empresa y a un trabajador por realizar insultos xenófobos contra un empleado de nacionalidad rumana que no secundó una huelga. Ambos hicieron sonar por megafonía una canción que decía "me cago en los rumanos, hijos de puta rumanos, os voy a cortar las manos". Los dos trabajadores estaban afiliados a ELA.

En primera instancia, dos juzgados relativizaron las ofensas y condenaron a la empresa a readmitir a los trabajadores o indemnizarlos por despido improcedente, pero la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) primero, y recientemente el Supremo, lo han revocado, destacando la gravedad de los insultos y la obligación de la empresa de proteger a sus trabajadores para que "tengan garantizado el respeto a su dignidad".

Los hechos tuvieron lugar el 10 de enero de 2012 durante una de las jornadas de huelga de la empresa. Frente a la entrada se encontraban los dos trabajadores despedidos cuando un empleado de origen rumano se dirigió a la puerta para facilitar la entrada a los trabajadores que no secundaban la huelga. En ese momento, los dos empleados despedidos hicieron sonar en un teléfono móvil una canción con frases ofensivas a los rumanos que amplificaron a través de un megáfono. Ambos fueron condenados a una falta de injurias por un juzgado de Tudela (sentencia que fue recurrida) y a raíz de esta sentencia la empresa les abrió un expediente por falta muy grave que acabó en despido.

Los dos trabajadores recurrieron de forma individual, conside-



Sede del Tribunal Supremo, en Madrid.

DN

rando que se habían vulnerado sus derechos constitucionales a la huelga y libertad sindical, y por tanto los despidos debían ser declarados nulos. Los juzgados de lo Social nº 1 y 4 de Pamplona les dieron parcialmente la razón, considerando improcedentes los despidos y condenando a la empresa a readmitirlos o indemnizarlos con 15.849 euros más los salarios de tramitación.

La sentencia que analizó el caso de la presidenta del comité de empresa (del juzgado nº 1 de lo Social) reconocía que la conducta de la demandante "implicó una ofensa innegable y una falta de consideración" a su compañero. "Pero la misma debe ser ponderada en el marco circunstancial de una huelga, así como en la ausencia de precedentes de conducta similares en la demandante, que nunca había incurrido en un comportamiento semejante y que había sido elegida representante legal de los trabajadores en repetidas ocasiones (dos consecutivas)", decía la sentencia. El juzgado también

relativizaba la ofensa afirmando que no había "premeditación", que se produjo "de una manera espontánea y no guiada por un ánimo preconcebido de aversión u ofensa hacia el trabajador por razón de su nacionalidad".

Más grave por ser

Tras el recurso de la empresa, la Sala de lo Social del TSJN revocó estos argumentos y declaró procedente el despido. En su sentencia, recoge que el convenio colectivo al que está acogido la empresa califica como falta "muy grave" los malos tratos de palabra u obra. "Y efectivamente, aquí se ha producido un acto de consideración manifiesta y maltrato de palabra por parte de un representante laboral contra compañeros que no secundaban la huelga". Y si el juzgado de primera instancia veía una atenuante en el cargo de presidenta del comité, la Sala lo ve una agravante. "Es un factor sumamente relevante. La especial gravedad de la acción procede del hecho de tratarse de una

notable desconsideración cometida por quien ostenta la representación laboral de los trabajadores contra otros trabajadores que ejercían su derecho a no secundar la huelga".

El hecho de que los insultos tuvieran lugar durante una huelga tampoco relativiza los hechos, dice el fallo, porque la huelga "no supone una suspensión ni una relativización transitoria de los deberes de respeto exigibles de todo trabajador a sus compañeros, ni tampoco una atemperación de los deberes inherentes al cargo de representación (de la presidenta del comité)". Por eso considera que los hechos revisten "una especial gravedad" por haberse producido, precisamente, "con ocasión de un ejercicio legítimo del derecho de huelga y de la también legítima negativa a la participación de la misma de algunos trabajadores".

Sobre la falta de premeditación, la Sala entiende que tiene "un valor secundario". La falta de reflexión por parte de la trabajadora despedida, afirma, sólo puede llevar a concluir que no tenía "ánimo directamente ofensivo", pero eso no altera "el sentido ni el grave significado de la ofensa cometida".

Garantizar los derechos

El tribunal también destaca para avalar la actuación de la empresa que el Estatuto de los Trabajadores tipifica como "causa justa" de despido ofensas verbales o físicas a compañeros, y la empresa "está obligada a velar por que las personas a su servicio tengan garantizado el respeto a su dignidad, y debe protegerles frente a las ofensas verbales y adoptar las decisiones necesarias para combatir las conductas contrarias a sus derechos".

La Sala de lo Social del TSJN también declaró procedente el despido del otro trabajador en parecidos términos. Y ambos recurrieron al Supremo, que recientemente respaldó a la empresa. Los trabajadores presentaron una sentencia de Extremadura que a su juicio contradecía la de Navarra. Era la de un trabajadora que fue despedida por insultar a otra. Pero el Supremo no ve el paralelismo. "No tiene nada que ver. En este caso el trabajador despedido reproduce por un megáfono una canción de claro contenido xenófobo contra un compañero de trabajo no huelguista".

Conmoción por la muerte de un agricultor en accidente en Etayo

Miguel Ángel Esparza Echávarri, de 38 años de edad, falleció este lunes en un accidente laboral en la localidad estellesa

DN Pamplona

Los vecinos de Etayo, pequeña localidad de Tierra Estella situada a 15 kilómetros de Los Arcos, está conmocionada tras conocerse el fallecimiento de Miguel Ángel Esparza Echávarri, de 38 años, en el accidente laboral ocurrido este lunes. Murió cuando manipulaba la cuba de fumigación. Fueron los vecinos

del municipio quienes alertaron del suceso a la Agencia Navarra de Emergencias (ANE).

Encontraron el cuerpo a las 21.48 horas del lunes en un campo cercano a la localidad. La ambulancia medicalizada que se desplazó hasta el lugar del accidente sólo pudo certificar su muerte. Su cuerpo fue trasladado al Instituto Navarro de Medicina Legal, donde le practicaron la autopsia.

Hasta el lugar también se desplazó una patrulla de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Policía Foral de Estella, así como unidades de Policía Judicial y Científica que se hicieron cargo de la investigación de las

causas del suceso, según informó el Gobierno de Navarra.

Miguel Ángel Esparza era soltero e hijo del matrimonio formado por Miguel Ángel Esparza de Acha y Raquel Echávarri. El fallecido tenía una hermana menor, Beatriz. Desde hacía unos tres años, había empezado a ocuparse de los campos de su padre, quien también había creado la única casa rural de esta localidad. Antes, había tenido varios trabajos, como por ejemplo, socorrista de las piscinas del municipio. Su muerte ha causado una gran conmoción en esta localidad ya que era uno de los tres agricultores que iban a asegurar el relevo generacional.



NOTA DE PRENSA

El Ayuntamiento de Pamplona aprueba un protocolo de prevención y actuación contra las conductas hostiles en el ámbito laboral

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona ha aprobado esta mañana un protocolo de prevención y actuación ante conductas hostiles en el ámbito laboral. Este documento y las medidas que en él se recogen, así como las acciones de difusión y sensibilización, se aplicarán a todo el personal que trabaja en el Ayuntamiento de Pamplona.

El texto recoge diversa casuística y definiciones sobre los conceptos de agresiones y violencia sobre las personas, acoso psicológico o *mobbing* y maltrato por parte de superiores jerárquicos, además de establecer los procedimientos de actuación para tratar de resolverlos bajo un criterio de estricta confidencialidad y de respeto a la intimidad, sancionable si se incumple.

El acuerdo fue firmado por el presidente del Comité de Seguridad y Salud, Juan Frommknecht y la representación sindical del Consistorio (AFAPNA, APM, CC.OO., CSIF, ELA, LAB, SPMP y SIPL). El nuevo texto viene a mejorar y a ampliar el protocolo que, de hecho, se venía aplicando desde el año 2006 desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento.

La víctima no es el único perjudicado

Según la organización Mundial de la Salud (OMS) y la Ley de Prevención de Riesgos Laborales el empresario está obligado a tomar medidas que garanticen la salud de los trabajadores, en su acepción más amplia; la opinión psiquiátrica establece que las acciones hostiles, sean aisladas o dentro de una estrategia de acoso, lo son por atacar a la reputación o la dignidad de la persona, por ir contra la realización de su trabajo, por tratar aislar a la persona afectada o por consistir en violencia física o verbal.

La víctima de esta vulneración de derechos es en principio individual, pero en realidad no es la única víctima. La organización que lo permite obtiene un ambiente de trabajo tenso y hostil, empeorando su imagen externa, su productividad y rentabilidad, además de pagar económicamente los costes –sanitarios, judiciales, de seguridad social, etc.- sufre un menoscabo en valores básicos para la convivencia.

Un sistema de mediación y dos procedimientos



Como sistema preventivo el Consistorio colgará en la Intranet y en el Portal del Empleado el protocolo sobre conductas hostiles y empleará esos medios digitales para informar de la existencia y aprobación del protocolo. Asimismo continuará con la formación periódica y permanente para todos los trabajadores (gestión y resolución de conflictos, sistemas de mediación, etc.), además de hacer un hincapié especial aquellas personas con funciones directivas.

Caso de ser admitida a trámite la denuncia, y tras decidir sobre posibles medidas cautelares, en los 10 días siguientes a la recepción se abren dos vías. Por un lado cabe un procedimiento informal en el que el Servicio de Prevención propondrá las medidas de solución, si ambas partes identifican las conductas erróneas y hay un compromiso de no repetición por parte del denunciado. Si eso no es posible, se abrirá un procedimiento formal con la intervención de una comisión paritaria formada por seis personas que deberá llegar a un diagnóstico y hacer seguimiento de las medidas propuestas. En todo caso el procedimiento no podrá superar los dos meses de plazo, salvo causa justificada, para resolver la tramitación.

Pamplona, 17 de diciembre de 2014

